



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

ACTA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE
SURCO – 2025

En el distrito de Santiago de Surco, a las 11:00 horas del jueves 10 de julio de 2025, en virtud de la convocatoria realizada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Sr. Carlos Bruce Montes de Oca, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y las Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

La sesión se llevó a cabo en los ambientes de la nueva sede municipal, en el Salón de Alcaldía del distrito de Santiago de Surco, contando con la asistencia de los miembros convocados, conforme al detalle siguiente:

<u>Nº</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Abog. Daniel Roberto Collas Huarachi	Miembro	Fiscal Provincial Titular del Primer Despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco
03	Crl. PNP Daniel Jorge Jares Reyne	Miembro	Jefe DIVPOL Sur 1
04	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Miembro	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1
05	Cmdte. PNP Fares Abel Haya Vargas	Miembro	Comisario de Surco – Policía Nacional del Perú
06	Mayor PNP Dany Elbert Bautista Gayoso	Miembro	Comisario de Sagitario – Policía Nacional del Perú
07	Mayor PNP Cesar Augusto Bazán Terrones	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque – Policía Nacional del Perú
08	Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado	Miembro	Comisario de Monterrico – Policía Nacional del Perú
09	Mayor PNP Rubén Darío Yuen Betetta	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua – Policía Nacional del Perú
10	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Promotor del Centro de Emergencia Mujer – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

11	Dr. Oscar Rojas Camacho	Miembro	Director Unidad de Gestión Educativa Local 07 – Ministerio de Educación
12	Lic. Eduardo Arturo López Márquez	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP
13	Cmdte. PNP Juan Alberto Poma Tovar	Miembro invitado	Jefe del Departamento de Investigación Criminal – DEPINCRI SURCO
14	Sr. William David Marín Vicente	Miembro invitado	Gerente Municipal - Municipalidad de Santiago de Surco
15	Sr. Vicente Romero Fernández	Responsable de la Secretaría Técnica	Gerente de Seguridad Ciudadana - Municipalidad de Santiago de Surco

AGENDA

1. Juramentación de nuevo integrante del CODISEC Surco.
2. Registro de asistencia de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
3. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Carlos Bruce Montes de Oca, Alcalde del distrito de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC Surco
4. Presentación de indicadores de gestión de seguridad ciudadana (I semestre 2025) a cargo del Secretario Técnico del CODISEC Surco, Gral. PNP ® Vicente Romero Fernández.
5. Presentación de estado actual de los programas preventivos. A cargo de los Comisarios del distrito.
6. Apertura del uso de la palabra por parte de los miembros del CODISEC Surco
7. Acuerdos de la presente sesión ordinaria
8. Despedida y cierre de sesión por parte del Sr Alcalde

1. JURAMENTACIÓN DE NUEVO MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO.

Se procede al acto de juramentación del nuevo integrante del comité:

<u>Nº</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>
01	Abog. Daniel Roberto Collas Huarachi	Fiscal Provincial Titular del Primer Despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco

2. REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El señor Vicente Romero Fernández, Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco, procedió a pasar lista de



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

asistencia y, seguidamente, informó al Presidente del CODISEC que se cuenta con el quórum reglamentario necesario para iniciar la quinta sesión ordinaria.

3. **PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SR. CARLOS BRUCE MONTES DE OCA PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA,** el señor Carlos Bruce Montes de Oca, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Surco, dio inicio a la sesión ordinaria con un saludo a los miembros presentes, verificando previamente el quórum reglamentario.

En su intervención, informó que se viene implementando la nueva sede central de la Municipalidad de Santiago de Surco, la cual permitirá concentrar en un solo espacio físico a todas las unidades orgánicas municipales. A diferencia del modelo anterior, donde las oficinas se encontraban dispersas, esta infraestructura facilitará la articulación interinstitucional, mejorará los tiempos de atención y optimizará la gestión de los servicios municipales. En paralelo, se ejecuta un proceso de reestructuración interna orientado a redefinir funciones y competencias en cada área, con el propósito de modernizar la administración pública y brindar una atención más eficiente y cercana al vecino.

En materia de seguridad ciudadana, resaltó que Surco es líder a nivel nacional en ejecución presupuestal y destina un porcentaje significativo de sus recursos municipales a fortalecer la seguridad del distrito. En ese marco, destacó el avance del 40% en la implementación del nuevo centro de control C4 "Alerta Surco", que será el más moderno del país. Este complejo contará con tecnología de vanguardia, entre ellas cámaras con inteligencia artificial, una sala de investigación criminal, postes de atención rápida y sensores ambientales para medir la calidad del aire, los niveles de contaminación y la radiación UV, información que será compartida en tiempo real con la comunidad.

Asimismo, informó sobre la reciente renovación de la flota vehicular de la Brigada de Rescate y del Grupo de Intervención Rápida (GIR) de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, con trece camionetas adquiridas bajo la modalidad de renting. Nueve de estas fueron destinadas a la Brigada de Rescate para atender emergencias médicas, incendios, fugas de gas, accidentes, rescates y auxilios mecánicos; mientras que cuatro se asignaron al GIR, para reforzar las intervenciones inmediatas frente a la inseguridad ciudadana. Todas las unidades cuentan con equipamiento especializado y tecnología de apoyo para su labor operativa.

Del mismo modo, destacó la incorporación de una flota de siete drones equipados con cámaras infrarrojas y parlantes, interconectados con la nueva Central de Monitoreo que dispone de un dronpuerto en su azotea. Estos dispositivos pueden realizar patrullajes automatizados o manuales en los nueve sectores del distrito y cumplen una doble función preventiva y operativa. Subrayó, además, que los pilotos se encuentran acreditados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Dirección General de Aeronáutica Civil, lo que garantiza operaciones seguras y eficientes en beneficio de los vecinos.

Finalmente, el alcalde señaló que estas acciones forman parte de un esfuerzo integral que continuará con la ejecución de más obras públicas, la recuperación de espacios públicos, el ordenamiento del tránsito y la lucha contra el comercio informal, siempre en coordinación con las instituciones del Estado y con la participación activa de los vecinos. Acto seguido, invitó al Gerente de Seguridad Ciudadana a presentar ante los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el informe de indicadores de gestión correspondiente al periodo enero-junio 2025.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

4. INFORME A CARGO DEL SR. VICENTE ROMERO FERNANDEZ – GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2025

El señor Vicente Romero Fernández, Gerente de Seguridad Ciudadana, expuso la estrategia Vecindario Seguro – Policía y Serenazgo en Santiago de Surco, orientada a fortalecer un enfoque integral de prevención y control en materia de seguridad ciudadana en el distrito. En el marco de su presentación, dio a conocer los principales indicadores de gestión e informó sobre la estadística comparativa de incidencias delictivas registradas en la jurisdicción de Santiago de Surco.

En su exposición, informó sobre el diagnóstico situacional comparativo de incidencias delictivas correspondientes al primer semestre de los años 2023, 2024 y 2025, con datos del Observatorio de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y del C4 Alerta Surco. Señaló que los casos de hurto aumentaron en 2024 con relación a 2023, pasando de 1,832 a 2,860 denuncias; sin embargo, en 2025 se registró una reducción del 19.9%, alcanzando 2,290 casos. En cuanto al robo, precisó que en 2023 se contabilizaron 1,088 casos, cifra que prácticamente se mantuvo en 2024 con 1,083, pero que en 2025 se redujo de manera significativa a 436 denuncias, lo que representa una disminución del 59.7%.

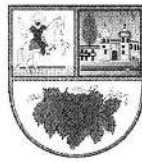
Respecto a las incidencias delictivas reportadas por el C4 Alerta Surco, indicó que en el primer semestre de 2024 se registraron 756 casos, mientras que en el mismo periodo de 2025 se reportaron 671, reflejando una disminución del 11%. En el comparativo por modalidades, destacó reducciones en hurto y robo a personas (-18.8%), robo a domicilio (-8.2%), robo a establecimientos (-1.9%) y robo de autopartes (-21%). No obstante, señaló incrementos en robo de vehículos (+6.5%), robo de equipos diversos (+11.3%) y otros delitos (+15%). En términos globales, se evidenció una reducción del 11.2% en incidencias delictivas durante el primer semestre de 2025, en comparación con el 2024.

El Gerente subrayó que estas mejoras responden a la implementación de patrullajes integrados y extraordinarios, operativos conjuntos con la Policía Nacional, acciones preventivas y el programa “Contacto Ciudadano”, orientado a sensibilizar a la población sobre la importancia de la cultura de seguridad ciudadana.

En sus conclusiones, manifestó que el hurto continúa siendo el delito patrimonial más frecuente en Santiago de Surco, aunque en 2025 ha mostrado una tendencia a la baja tras el incremento registrado en 2024. Del mismo modo, resaltó que el robo presenta una disminución sostenida y significativa, asociada al refuerzo del patrullaje y a la implementación de la estrategia Vecindario Seguro. La reducción global de delitos patrimoniales en el distrito durante 2025 constituye un avance importante en la mejora de la seguridad ciudadana.

Seguidamente, comentó sobre los objetivos prioritarios de la estrategia Vecindario Seguro, cuya finalidad es promover espacios seguros y de convivencia pacífica para todos los habitantes del distrito, construyendo un entorno en el que la seguridad sea la base del desarrollo comunitario. Como metas específicas, señaló reducir la victimización en un 30%, mejorar la sensación de seguridad en un 70% y fortalecer la confianza institucional en un 85%, mediante un servicio efectivo y transparente.

Asimismo, informó respecto a la sectorización y control territorial, destacando que la jurisdicción de Santiago de Surco se encuentra organizada en 09 sectores y 96 cuadrantes, lo que permite optimizar la vigilancia y la capacidad de respuesta. Cada



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

cuadrante cuenta con una estructura operativa conformada por un jefe de operaciones, un jefe de sector, un supervisor, un coordinador o coordinadora y personal logístico. Además, dispone de un patrullero municipal integrado con la PNP, equipado con tecnología de última generación, y de una unidad motorizada que garantiza el rápido desplazamiento ante emergencias.

Resaltó la importancia del C4 Alerta Surco, moderna instalación que funciona las 24 horas del día, con capacidad de atención de emergencias en menos de cinco minutos. Dicho centro cuenta además con una sala de investigación criminal, 34 módulos de videovigilancia descentralizada, postes de alerta sísmica y ambiental, así como serenos estratégicamente ubicados en puntos focalizados.

En el marco del fortalecimiento tecnológico, informó que se han incorporado 805 nuevas cámaras con inteligencia artificial y sistemas de analítica, que se suman a las 671 ya existentes, alcanzando un total de más de 1,476 equipos operativos en el distrito. A ello se suman la Aplicación Alerta Surco, 30 postes de atención rápida con botones de pánico y el uso de drones para labores de vigilancia aérea.

En cuanto a la capacidad operativa, precisó que se dispone de una flota conformada por 105 vehículos patrulleros, 12 retenes, 112 motocicletas y 1,600 serenos desplegados en todo el distrito. Este modelo integral de sectorización, basado en logística, tecnología y recursos humanos, permite articular de manera eficiente las acciones de Serenazgo con la Policía Nacional, consolidando un sistema de respuesta inmediata y fortaleciendo la seguridad.

El Gerente agregó que la estrategia también contempla la implementación de protocolos de calidad en la atención al vecino, con respuestas rápidas y efectivas a cada solicitud de ayuda. Para ello, se cuenta con un programa de formación especializada a través del Centro de Capacitación Municipal, orientado a mejorar las competencias técnicas y sociales del personal, así como con una evaluación constante y planificación operativa que permiten medir resultados y ajustar estrategias.

Destacó igualmente la articulación interinstitucional con la Policía Nacional, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, además de la coordinación permanente con otros sectores y con la comunidad organizada, lo que fortalece un enfoque integral de seguridad ciudadana.

De manera especial, resaltó la implementación del primer Centro de Atención en Lima Metropolitana para casos de maltrato animal, ubicado en la Comisaría de Sagitario, donde se atienden denuncias por maltrato animal y mordeduras caninas, ampliando así el concepto de seguridad hacia una dimensión de protección integral.

Finalmente, señaló que la Estrategia Sectorial Vecindario Seguro se encuentra próxima a convertirse en una política pública nacional, y que, en el caso de Santiago de Surco, se trabaja para garantizar su sostenibilidad en el tiempo, consolidándola como un modelo de gestión de seguridad ciudadana en el país.

El señor Carlos Bruce, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Surco, expresó su agradecimiento al Secretario Técnico por la presentación del informe relacionado con la implementación de la estrategia Vecindario Seguro en el distrito e indicadores de gestión. Destacó la relevancia del análisis detallado expuesto. Acto seguido, solicitó dar pase al siguiente punto de la agenda.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**5. PRESENTACIÓN DE ESTADO ACTUAL DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS.
A CARGO DE LOS COMISARIOS DEL DISTRITO.**

- 5.1. Comisario de Surco, Cmdte. PNP Fares Abel Haya Vargas,** presentó un análisis comparativo sobre los programas preventivos desarrollados en su jurisdicción durante los periodos 2024 y 2025, destacando las principales acciones ejecutadas, los logros alcanzados y las perspectivas de mejora.

Señaló que la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) ha venido implementando diversos programas orientados a fortalecer la seguridad mediante la participación de la comunidad. En ese marco, expuso un cuadro comparativo de producción, registrándose los siguientes resultados: Juntas Vecinales (10 en 2024 y 5 en 2025 hasta julio), BAPES (6 en 2024 y 8 en 2025), Red de Cooperantes (4 en 2024 y 2 en 2025), Policías Escolares (15 juramentaciones en 2024 y 14 en 2025), Patrullaje Juvenil (2 en 2024 y ninguno en 2025) y Club de Menores (1 en cada año).

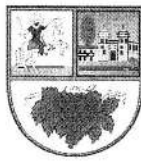
Entre los logros alcanzados, resaltó el incremento del número de vecinos involucrados en programas preventivos, el mayor compromiso de la comunidad educativa en la seguridad escolar, la consolidación de redes de cooperación entre la PNP y la ciudadanía, así como el aumento de la confianza en la labor policial. De igual manera, mencionó la mejora en la satisfacción ciudadana con los servicios de seguridad, la disminución de incidentes delictivos en áreas con juntas vecinales y la reducción de riesgos en entornos escolares.

En sus conclusiones, indicó que los programas preventivos implementados por la Comisaría de Surco han demostrado ser efectivos para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, subrayando que la participación de la comunidad es un factor clave en el éxito de estas estrategias. Añadió que el enfoque integral permite abordar la seguridad desde diferentes perspectivas y que la comparación entre los periodos 2024 y 2025 refleja una evolución positiva en la implementación y resultados de los programas.

- 5.2. Comisario de Sagitario, Mayor PNP Dany Elbert Bautista Gayoso,** presentó un cuadro comparativo de los programas preventivos desarrollados durante los años 2024 y 2025. Entre los principales resultados expuestos se encuentran: Juntas Vecinales de Seguridad (8 en 2024 y 5 en 2025), BAPES (8 en 2024 y 10 en 2025), Red de Cooperantes (3 en 2024 y ninguna en 2025), Policía Escolar (6 en 2024 y 8 en 2025), Patrullaje Juvenil (1 en 2024 y ninguno en 2025), y Club de Menores (1 en cada año).

Informó además que, en el presente año, se han realizado 12 capacitaciones a integrantes de las Juntas Vecinales en modalidad presencial y virtual, 28 rondas mixtas con participación ciudadana, y 12 charlas de sensibilización en instituciones educativas, abordando temas de prevención de drogas, violencia familiar y seguridad vial. Asimismo, se desarrollaron capacitaciones para policías escolares en liderazgo, prevención del bullying y defensa civil, beneficiando a 40 niños.

Resaltó que estas acciones buscan fortalecer la seguridad y sensibilizar a la población, consolidando la participación ciudadana en la prevención del delito. Entre los logros, señaló el fortalecimiento de la participación comunitaria, la mejora



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

en la percepción de seguridad y la disminución de conductas antisociales en zonas con presencia de patrullas juveniles.

En sus conclusiones, informó que los programas preventivos han contribuido a una reducción del 8% en los incidentes delictivos en áreas con juntas vecinales activas, así como a una reducción del 6% en conductas de riesgo entre jóvenes. De igual modo, destacó que entre 2024 y 2025 se registró un incremento del 16% en la participación ciudadana y un 14% en la efectividad preventiva de las acciones desarrolladas, reafirmando la importancia de la intervención comunitaria en la seguridad ciudadana.

5.3. Mayor PNP Cesar Augusto Bazan Terrones, Comisario de Chacarilla del Estanque, informó sobre la situación actual de los programas preventivos desarrollados en su jurisdicción, destacando las acciones implementadas durante los periodos 2024 y 2025.

Explicó que, en el marco del fortalecimiento de la participación ciudadana, se constituyeron nuevas juntas vecinales, brigadas de protección escolar (BAPES), redes de cooperantes, policías escolares y clubes de menores. En detalle, señaló que en el año 2024 se implementaron 3 juntas vecinales, 3 brigadas de protección escolar, 1 red de cooperantes, 3 policías escolares y 1 club de menores. Para el año 2025, se conformó 1 nueva junta vecinal, 5 brigadas de protección escolar, 4 redes de cooperantes, 5 policías escolares y 1 club de menores, evidenciándose un incremento significativo en la cobertura de los programas preventivos.

En cuanto a las actividades desarrolladas, informó que en 2024 se realizaron 3 juramentaciones de juntas vecinales, mientras que en 2025 se llevó a cabo 1. Asimismo, se ejecutaron 39 rondas mixtas en el año 2024 y 21 en el 2025, y se desarrollaron capacitaciones dirigidas a integrantes de las brigadas de protección escolar y de la policía escolar en cinco instituciones educativas. Estas acciones beneficiaron a 50 niños en el 2024 y a 64 en el 2025.

Finalmente, destacó como principales logros de su gestión el incremento en la participación de la comunidad educativa a través de las brigadas de protección escolar y de la policía escolar, el aumento de beneficiarios del club de menores de 50 a 64 niños, así como la expansión de las redes de cooperantes PNP, lo que contribuye al fortalecimiento del trabajo preventivo y a la seguridad en la jurisdicción de Chacarilla del Estanque.

5.4. Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado, Comisario de Monterrico, informó que la Policía Nacional del Perú, a través de la comisaría de su jurisdicción, viene desarrollando diversos programas preventivos orientados a fortalecer la seguridad ciudadana mediante la participación de la comunidad.

En cuanto a los resultados alcanzados, presentó un análisis comparativo de los periodos 2024 y 2025. Señaló que en 2024 se implementaron 10 juntas vecinales y en 2025 se alcanzaron 13, mientras que en el caso de las brigadas de protección escolar (BAPES) se constituyeron 2 en 2024 y 1 en 2025. Asimismo, se consolidaron 6 redes de cooperantes en cada periodo, 6 programas de policía escolar, 1 patrulla juvenil y 1 club de menores en ambos años.

Respecto a las acciones preventivas ejecutadas, informó que se realizaron 13 juramentaciones de juntas vecinales tanto en 2024 como en 2025, 18 rondas



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

mixtas en 2024 y 7 en 2025, y la juramentación de 2 brigadas de protección escolar en cada periodo, destacando que solo una institución educativa estatal en la jurisdicción cuenta con dicho programa. También se juramentaron 98 policías escolares en 2024 y 110 en 2025, mientras que el Club de Menores benefició a 47 niños en 2024 y a 60 en 2025. En el programa Patrulla Juvenil participaron 29 beneficiarios en 2024 y 30 en 2025.

Entre los logros alcanzados, el Comisario destacó el incremento del número de vecinos involucrados en los programas preventivos, el mayor compromiso de la comunidad educativa en la seguridad escolar, la consolidación de redes de cooperación entre la PNP y la ciudadanía, así como una mayor confianza en la labor policial. Resaltó que los programas preventivos permitieron reducir en un 20% los incidentes delictivos en las zonas con juntas vecinales activas durante 2024 y 2025, mientras que las juntas vecinales y las BAPES juramentadas contribuyeron a mejorar de manera significativa la percepción de seguridad en la población. De igual modo, el Club de Menores y las Patrullas Juveniles generaron una reducción del 18% en conductas de riesgo entre los jóvenes del distrito.

Finalmente, informó que para el periodo 2026 se proyecta la implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de los programas preventivos, la ampliación de juntas vecinales a dos nuevas zonas críticas con la meta de conformar ocho juntas adicionales, así como el desarrollo de un Plan de Sostenibilidad 2026-2028, que incluirá la capacitación de 30 promotores comunitarios, fortaleciendo de esta manera el trabajo conjunto entre la Policía y la comunidad.

5.5. Mayor PNP Rubén Darío Yuen Betetta, Comisario de Mateo Pumacahua, informó sobre la implementación de programas preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú en su jurisdicción durante los años 2024 y 2025. Destacó las principales actividades realizadas, los resultados obtenidos y las conclusiones derivadas, orientadas a fortalecer la mejora continua de la seguridad ciudadana en el distrito.

En términos generales, señaló que la comisaría ha impulsado diversos programas preventivos con énfasis en la participación y colaboración comunitaria. A continuación, se presenta un análisis comparativo de las iniciativas aplicadas en los años 2024 y 2025:

- Programas vecinales y comunitarios: en 2024 se implementaron 3 juntas vecinales de seguridad ciudadana, incrementándose a 4 en 2025. Asimismo, se conformaron 5 BAPES en ambos años, y en 2025 se añadieron 2 redes de cooperantes.
- Programas dirigidos a jóvenes y escolares: en ambos periodos se desarrollaron 5 programas de Policía Escolar, 1 patrulla juvenil y 1 club de menores, con 60 beneficiarios permanentes en cada caso.

Respecto a las acciones preventivas, en 2024 se juramentaron 3 juntas vecinales, mientras que en 2025 se juramentó 1. Asimismo, se ejecutaron 12 rondas mixtas en 2024 y 7 en 2025. De manera constante, se llevaron a cabo 5 capacitaciones para los integrantes de las BAPES, la juramentación de 5 programas de Policía Escolar, así como la participación de 60 integrantes en las patrullas juveniles.

En cuanto a los logros alcanzados, el comisario resaltó el fortalecimiento de la participación ciudadana, la mejora en la percepción de seguridad y la



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

consolidación de acciones preventivas efectivas en la jurisdicción de Mateo Pumacahua. Cabe destacar que esta jurisdicción es extensa y brinda apoyo a tres distritos: Santiago de Surco, San Juan de Miraflores y Chorrillos, lo que multiplica la relevancia del trabajo articulado entre la Policía, la comunidad y los gobiernos locales.

El señor Carlos Bruce, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Surco, expresó su reconocimiento a los comisarios por la presentación de sus respectivos informes, resaltando el valor de la información y el análisis expuesto sobre los programas preventivos de seguridad ciudadana desarrollados en cada jurisdicción policial. Subrayó que estos aportes constituyen un insumo fundamental para fortalecer el trabajo articulado y consolidar acciones conjuntas en beneficio de la seguridad del distrito.

Seguidamente, el alcalde concedió el uso de la palabra a los miembros del CODISEC, a fin de que presenten sus informes, aportes o solicitudes orientados a coordinar acciones conjuntas en materia de seguridad ciudadana.

6. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC

- 6.1. Abogado Sr. Daniel Roberto Collas Huarachi, Fiscal Provincial Titular del Primer Despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco**, manifestó su compromiso de trabajar de manera coordinada con la Policía Nacional del Perú con jurisdicción en el distrito de Santiago de Surco. Señaló que los procesos inmediatos vienen arrojando resultados positivos, logrando sentencias condenatorias en plazos breves.

Destacó la importancia de contar con cámaras de videovigilancia con inteligencia artificial, en tanto constituyen herramientas que coadyuvan de manera significativa en la labor de investigación fiscal. Asimismo, subrayó la necesidad de disponer de información oportuna y confiable, considerando que su despacho abarca los distritos de Surco y Barranco, así como las jurisdicciones policiales de las comisarías de Monterrico, Surco, Chacarilla del Estanque y Sagitario.

Respecto a las estadísticas presentadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, resaltó que el delito de hurto de celulares constituye la modalidad delictiva predominante en el distrito, por lo que instó a tomar y coordinar acciones inmediatas en conjunto con las instituciones competentes.

Asimismo, agradeció a la Municipalidad de Santiago de Surco por la entrega oportuna de copias de videgrabaciones captadas por las cámaras de seguridad, lo cual contribuye directamente al fortalecimiento de los procesos de investigación fiscal. Finalmente, reconoció el compromiso del señor Alcalde, destacando que la provisión inmediata de dicho material permite la tramitación eficaz de los casos y la obtención de terminaciones anticipadas y sentencias condenatorias rápidas.

- 6.2. Dr. Óscar Rojas Camacho, Director de la UGEL 07**, informó que los integrantes de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE), conformadas de manera voluntaria por padres de familia de las instituciones educativas de Santiago de Surco, participaron en un acto simbólico de juramentación ante autoridades del Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio del Interior (MININTER) y la Policía Nacional del Perú (PNP), reafirmando su compromiso de trabajar por la seguridad en los colegios del distrito y de Lima Metropolitana.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

En dicha ceremonia, realizada en el distrito de San Borja, los padres de familia recibieron el reconocimiento y agradecimiento del Ministro de Educación por sumarse a las acciones de protección de los estudiantes durante los horarios de ingreso y salida de clases.

El Director explicó que la conformación de las BAPE constituye una muestra del compromiso y la colaboración entre autoridades y comunidad educativa. Destacó que, desde inicios del presente año, en coordinación con las comisarías PNP del distrito, el Serenazgo, padres de familia y docentes de las instituciones educativas, se vienen ejecutando acciones conjuntas para reforzar la seguridad en los colegios.

Asimismo, comunicó a los integrantes del CODISEC que la UGEL 7 será reconocida con la certificación ISO 21001, en mérito a la implementación de procesos de calidad educativa, eficiencia y buenas prácticas orientadas a satisfacer las necesidades de los estudiantes, promover la inclusión y la equidad, y alinear sus actividades con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, constituyéndose en un modelo a nivel nacional.

El Director agradeció también el apoyo brindado por efectivos de la PNP de las comisarías del distrito, quienes, en calidad de instructores de educación física, cubrieron horarios en los que algunas instituciones educativas no contaban con docentes en dicha especialidad, asegurando así la continuidad de las actividades escolares.

- 6.3. El Lic. Eduardo Arturo López Márquez, coordinador de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco,** felicitó la realización del II Encuentro de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, desarrollado en el Gran Teatro de Santiago de Surco, donde participaron más de 400 vecinos integrantes de juntas vecinales, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Señaló la importancia del evento, en el que el Gerente de Seguridad Ciudadana informó sobre las acciones de Serenazgo, el seguimiento al Plan de Acción Distrital, los proyectos de inversión en seguridad, la incorporación de cámaras con inteligencia artificial y los principales logros obtenidos. Finalmente, solicitó al señor Alcalde dar continuidad a estas buenas prácticas y promover más espacios de encuentro ciudadano para informar directamente a la población sobre las acciones en materia de seguridad.

El señor Carlos Bruce, Alcalde del distrito, expresó su agradecimiento a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana por su participación y compromiso, resaltando la importancia de los esfuerzos conjuntos para fortalecer la seguridad en Santiago de Surco. Asimismo, invitó a los integrantes del CODISEC a realizar un recorrido por las nuevas instalaciones del C4 Alerta Surco, la Sala de Investigación Criminal y la Sala de Crisis, con el fin de conocer de cerca las capacidades operativas y tecnológicas implementadas en beneficio de la seguridad ciudadana.

7. ACUERDOS

Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

1. Incrementar los patrullajes integrados y los operativos conjuntos PNP-MSS, liderados por los comisarios de cada jurisdicción policial, especialmente dirigidos a controles e intervenciones sobre vehículos menores (motos), identificación de



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

personas, vehículos de alta gama, entre otros; con la participación de unidades especializadas PNP (Interpol, DEPINCRI, Migraciones y Transito).

2. Para la ejecución de los patrullajes y operativos conjuntos deberá utilizarse toda la capacidad de unidades móviles de serenazgo que pone a disposición la Municipalidad de Santiago de Surco.
3. Promover la continuidad de audiencias y reuniones descentralizadas con la población para informar sobre las acciones ejecutadas en seguridad y recoger aportes de los vecinos.
4. Acordar la realización de talleres de capacitación preventiva en colegios, mercados y zonas de afluencia pública, orientados a la prevención del delito y la autoprotección.
5. Disponer la ampliación y consolidación de juntas vecinales, patrullas juveniles y redes de cooperantes, priorizando zonas críticas identificadas en el mapa del delito.

8. DESPEDIDA Y CIERRE DE SESIÓN

Sr. Carlos Bruce Montes de Oca, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC SURCO. Agradeció la presencia y concurrencia a la presente sesión, siendo las 12:22 horas se dio por concluida sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Los miembros del CODISEC SURCO, firman a continuación en señal de conformidad del contenido de la presente acta.

Firmas



Sr. Carlos Bruce Montes de Oca
Alcalde Distrital de la Municipalidad de
Santiago de Surco y Presidente del
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



Abg. Daniel Collas Huarachi
Fiscal Provincial Titular del Primer
Despacho Segunda Fiscalía
Corporativa Penal



**Crl. PNP Daniel Jorge Jares
Réyme**
Jefe DIVPOL Sur 1



**Cmdte. PNP Efraín Fernando
Velit Ortiz**
Jefe del escuadrón de Emergencia Sur 1



Dr. Oscar Rojas Camacho
Director UGEL 7 – Ministerio de
Educación



**Cmdte. PNP Fares Abel Haya
Vargas**
Comisario de Surco



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

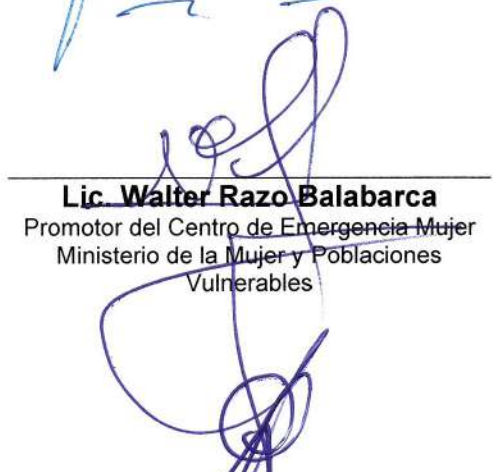

**Mayor PNP Cesar A. Bazán
Terrones**
Comisario de Chacarilla del Estanque

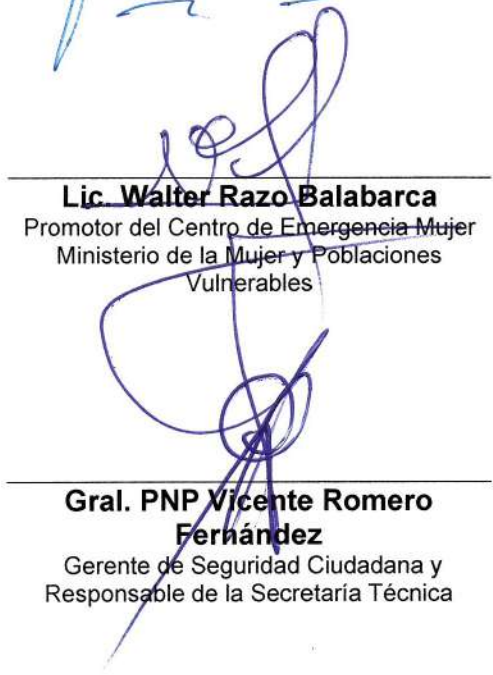

**Mayor PNP Manuel Humberto
Villegas Regalado**
Comisario de Monterrico


**Mayor PNP Rubén Darío Yuen
Betetta**
Comisario de Mateo Pumacahua


**Mayor. PNP Dany Elbert
Bautista Gayoso**
Comisario de Sagitario


Lic. Eduardo López Márquez
Coordinador Distrital de las Juntas
Vecinales de Seguridad Ciudadana


Lic. Walter Razo Balabarca
Promotor del Centro de Emergencia Mujer
Ministerio de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables


**Gral. PNP Vicente Romero
Fernández**
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Responsable de la Secretaría Técnica